

Buenos Aires, *31* de *mayo* de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ofrece en comodato un equipo informático para el Juzgado Nacional Ordinario de la ciudad de Ushuaia,

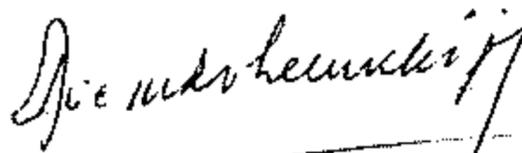
SE RESUELVE:

1°) Aceptar el comodato ofrecido por el Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

2°) Hacer llegar a dicha institución el agradecimiento de esta Corte Suprema por tal colaboración.-

3°) Solicitar al señor Juez titular del mencionado Tribunal un detalle del mobiliario necesario, el que deberá ser remitido a la Dirección General de Arquitectura y Servicios.-

4°) Regístrese, hágase saber, remítase a la citada Dirección fotocopia de las presentes actuaciones y devuélvanse a la Secretaría Letrada de Informática, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)